



República de Chile
Provincia de Linares
Secretaría Municipal

CONCEJO MUNICIPAL ACTA N.º 13

Sesión **Extraordinaria** efectuada con fecha 13 de febrero de 2025 celebrada de manera presencial en el Salón Pablo Neruda de la Biblioteca Municipal.

Nota: Debido a la entrada en vigencia de la Ley N° 21.534 esta sesión fue transmitida en vivo y su contenido publicado en la página web municipal. Por ello las actas se sujetarán a lo prevenido en el artículo 84 inc.5 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, pudiendo encontrar todas las intervenciones y expresiones vertidas por los Sres. Concejales en la respectiva grabación de la sesión de que se trate. Los documentos de respaldo se envían por correo electrónico y además se tienen a la vista en proyección durante la sesión.

PRESIDENCIA

Presidió el Alcalde Sr. Patricio Ojeda Alarcón. Secretario Municipal (S) Sr. Víctor Valverde Romero.

ASISTENCIA:

Se contó con la asistencia de los siguientes Señores Concejales y Concejala:

Teresa Hernández Mena
Pablo Gutiérrez Alcaino
Israel Urrutia Escobar
Juan Carlos Benavente Meza
José Valverde Valenzuela

TABLA DE MATERIAS A TRATAR

- 1.- Oficio N° 165-2025 Solicita acuerdo para contratar auditoría externa para Municipalidad y sus servicios Traspasados.
- 2.- Autorización para contratar "PRODUCCION DE EVENTO SEMANA PARRALINA 2025, ID N° 2595-3-LQ25".

CUENTA Y ACUERDOS

Siendo las 16:09 Horas., el Sr. Alcalde inicia la sesión, y saluda a todos. Se encuentra presente Iván Damino Hernández, Administrador Municipal; Lorena Gálvez Gálvez, Directora Jurídica; Jorge Belmar, profesional de gabinete; Olga Gálvez Restrepo, Relaciones Públicas; Erica Gajardo Pérez, Directora de Administración y Finanzas.

La votación será en el orden en que se han sentado los Sres. Concejales, comenzando por el lado derecho. consultando a cada uno para que vote, habiendo manifestado sus observaciones y consultas con anterioridad.

1.- OFICIO N° 165-2025 SOLICITA ACUERDO PARA CONTRATAR AUDITORÍA EXTERNA PARA MUNICIPALIDAD Y SUS SERVICIOS TRASPASADOS.

Expone Erica Gajardo Pérez, Directora de Administración y Finanzas, indica que oficio 165-2025 de fecha 12 de febrero del 2025 expone y solicita autorización para el llamado a licitación de una auditoría externa para la municipalidad y sus servicios traspasados donde en conformidad a lo establecido en el artículo 80 de la Ley N°18.695, expresa literalmente "el Concejo, por la mayoría de sus miembros, podrá disponer la contratación de una auditoría externa que evalúe la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera del municipio. Esta facultad podrá ejercerse sólo una vez al año en los municipios cuyos ingresos anuales superen las 6.250 unidades tributarias anuales, y cada dos años en los restantes municipios. No obstante, lo anteriormente señalado, el concejo podrá disponer de la contratación de una auditoría externa que evalúe el estado de situación financiera del municipio, cada vez que se inicie un período alcaldicio. Aquella deberá acordarse dentro de los



ciento veinte días siguientes a la instalación del concejo, a que se refiere el inciso primero del artículo 83, y el alcalde requerirá, también, el acuerdo del Concejo para adjudicar dicha auditoría". De acuerdo con lo expuesto en el punto anterior.

OBJETIVO GENERAL El servicio para contratar consiste en la realización de una auditoría para evaluar la ejecución presupuestaria, situación financiera, contable y administrativa del Municipio, Educación y Salud, enfocado en los principios de economicidad, eficacia y eficiencia, correspondiente al periodo a contar del 01 enero 2021 al 5 de diciembre 2024, con el propósito de obtener una opinión respecto de la razonabilidad y confiabilidad de las cifras que ellos contienen.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 1.- Verificar el cumplimiento de la normativa vigente que rige la ejecución de los procedimientos administrativos contables, presupuestarios y de gestión operacional de las áreas de Municipalidad, Educación, Salud.
- 2.- Análisis crítico sobre gestión de ingresos y gastos.
- 3.- Evaluación del subtítulo 21 Gasto en personal por las distintas fuentes de financiamiento en los ámbitos educacionales, de salud y Municipal.
- 4.- Verificar la determinación del Saldo Inicial de Caja y deuda flotante con su posterior aplicación contable y presupuestaria cumplen con la normativa e instrucciones vigentes por cada área.
- 5.- Comprobar que las Conciliaciones bancarias de las cuentas corrientes de Municipalidad, Educación, Salud se mantienen actualizadas en forma periódica y que el procedimiento de elaboración se ajusta técnicamente a la normativa e instrucciones vigentes.
- 6.- Evaluar los procedimientos y la composición de las cuentas por cobrar de deudores y/o de los fondos por rendir y de los compromisos con proveedores, acreedores, etc., de las áreas Municipalidad, Educación y Salud.

Las áreas de intervención específicas de la auditoria se desarrollarán en los respectivos términos de referencia y bases de licitación, que estarán a disposición mediante el procedimiento de licitación respectiva. Se hace presente que la licitación anterior anteriormente citada tiene un costo estimado de \$30.000.000.- En conformidad a lo anterior, solicito pronunciamiento favorable para efectuar el llamado a licitación pública de una auditoría externa que evalúe la ejecución presupuestaria y la situación financiera del Municipio al 05 de diciembre de 2024, acorde a los parámetros antes citados. Se vota y aprueba por unanimidad.

2.- AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR "PRODUCCION DE EVENTO SEMANA PARRALINA 2025, ID N° 2595-3-LQ25".

Expone Erica Gajardo Pérez, Directora de Administración y Finanzas, indica que necesita la autorización para la contratación de la producción del evento semana Parralina año 2025, en la cual, se presentaron 6 ofertas de las cuales, 4 ofertas han sido declaradas inadmisibles, mientras que los dos restantes han sido consideradas admisibles, al cumplir con los requisitos técnicos, económicos y administrativos establecidos en las bases de licitación, por lo que pasaron a la etapa de evaluación. Una de las evaluadas es Servicios gastronómicos m & f Limitada. en Unión Temporal de Proveedores con Cuneo Santana Limitada quien obtuvo una nota final de 5,24 y Servicios Audiotec Spa. Con una nota final de 6,37, dicho lo anterior la oferta con la calificación más alta fue presentada por el proveedor Servicios Audiotec Spa., RUT. 77.298.877-K, quien oferta un monto de \$ 194,500,000 IVA Incluido. Esta oferta se considera favorable a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral. Por lo tanto, se sugiere al alcalde adjudicar la licitación. Hay resumen explicativo de los requisitos a evaluar. Se vota y aprueba por unanimidad.

Sin más que tratar se levanta la sesión, siendo las 16:39 horas.



VICTOR VALVERDE ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)